

Artículo 66.- Infracciones muy graves.

Artículo 67.- Sanciones.

TÍTULO III. RÉGIMEN SANCIONADOR.

CAPÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 68.- Personas Responsables.

Artículo 69.- Conductas constitutivas de infracción administrativa.

Artículo 70.- Responsabilidades administrativas derivadas del procedimiento sancionador.

Artículo 71.- Prescripción de las infracciones y sanciones.

Artículo 72.- Graduación de las sanciones.

Artículo 73.- Infracción Continuada.

Artículo 74.- Concurrencia de Sanciones.

Artículo 75.- Concurrencia con Infracción Penal.

CAPÍTULO II.- RÉGIMEN SANCIONADOR.

Artículo 76.- Procedimiento Sancionador. Competencia

Artículo 77.- Competencia y Procedimiento sancionador.

CAPÍTULO III.- MEDIDAS CAUTELARES.

Artículo 78.- Caducidad del procedimiento sancionador.

Artículo 79.- Medidas de policía administrativa directa.

Artículo 80.- Medidas Cautelares.

Artículo 81.- Medidas Provisionales

Artículo 82.- Decomisos.

CAPÍTULO IV.- MEDIDAS ESPECIALES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES.

Sección I.- De la rebaja de la sanción por pago inmediato.

Artículo 83.- Rebaja de la sanción si se paga de forma inmediata.

Sección II- Del cumplimiento de la sanción de multa a través de otras medidas.

Artículo 84.- El cumplimiento de la sanción de multa mediante otras medidas: Asistencia a Cursos y realización de trabajos en beneficio de la comunidad.

Artículo 85.- Aplicación de las alternativas.

Artículo 86.- Correspondencia entre el importe de la sanción y la prestación a realizar.

Disposiciones Adicionales.

Disposición Derogatoria Única.

Disposición Final. Entrada en Vigor del Reglamento.